

Toluca de Lerdo México, a 28 de octubre de 2024

CONTRATO PEDIDO: SS/CA/CP/011/2024

CONSTRUCTORA ARUMA S. DE R.L. DE C.V.

ELIMINADO: RFC De acuerdo al fundamento legal. Capítulo III del Artículo 143 fracción I y el artículo 149 de la Ley de Transparencia y acceso a Información Pública del Estado de México y Municipios

P R E S E N T E

INVITACIÓN

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, por conducto del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracciones II y III, y 141 de su Reglamento, hace de su conocimiento los lineamientos establecidos en la presente invitación referente a la partida presupuestal: 2112 "Enseres de oficina", informando que se le invita a presentar su cotización de acuerdo a las partidas del anexo: "Anexo I Descripción de los Bienes", en los términos siguientes:

1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES: a partir de la recepción de esta y hasta las 18:00 hrs. del día 30 de octubre de 2024.

2.- FORMA DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

2.1. En papel membretado y debidamente firmada por su representante legal o la persona física en su caso, conforme a lo señalado en los numerales siguientes.

2.2. Físicamente en las oficinas del Área Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama Norte número 114, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, o bien a través del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx, para lo cual deberá adjuntarse la información en formato PDF, en carpeta comprimida con dos subcarpetas de oferta técnica y oferta económica.

2.3. En caso de dudas o aclaraciones, las mismas se solventarán por conducto del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx

3.- REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:

3.1. El precio deberá de expresarse en moneda nacional.

3.2. El precio total de su propuesta deberá de expresarse en forma numérica y en letra.

3.3. El precio unitario deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.4. Deberá de presentarse en el formato descrito "Anexo I. Descripción de los bienes" de la presente invitación, con las especificaciones completas, tal y como se solicita.

3.5. Deberá de agregar a su cotización en copia simple o PDF, los documentos siguientes:

3.5.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

3.5.2. Cédula de Identificación Fiscal

3.5.3. Identificación oficial (Personas físicas)

3.5.4. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante Legal o apoderado, (Personas Jurídico-colectivas)

3.5.5. Registro de Proveedor de Gobierno del Estado de México (opcional).

3.6. Su cotización deberá ser dirigida a nombre del Gobierno del Estado de México, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.7. Curriculum de la persona física o empresa, señalando sus principales clientes.

3.8. Cumplir con las condiciones comerciales y económicas, a continuación, descritas:

3.8.1. CONDICIONES COMERCIALES

3.8.1.1. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

3.8.1.1.1. De conformidad con lo señalado en el Programa de entregas que se especifique en el Contrato respectivo.

3.8.1.2. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; Los bienes deberá de entregarse de conformidad con programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo, únicamente en los domicilios siguientes:

3.8.1.2.1. Almacén de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito: calle Juan Aldama Norte número 114, planta baja, Colonia Centro, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.2. Instalaciones del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, cito en: Calle José María González Arratia número 206, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.3. Instalaciones del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México, cito en: Agustín Melgar número 2409 Colonia Madero, Metepec, Estado de México.

3.8.1.2.4. Instalaciones del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, cito en: Calle Fidel Velázquez número 805 Colonia Vértice, Toluca, Estado de México.

3.8.1.3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberá realizar la entrega de los bienes a entera satisfacción de las unidades usuarias, dentro de los plazos señalados en la presente invitación y/o el contrato respectivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, características, y demás circunstancias señaladas en la presente invitación y en el contrato respectivo.

3.8.1.4. CADUCIDAD Y/O VIGENCIA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberán de presentar en su propuesta técnica, escrito libre en papel membretado de su empresa en el cual manifieste la caducidad y/o vigencia de los bienes según sea el caso, vigencias que no podrán en ningún caso ser inferiores a tres meses de la (s) entrega (s) respectiva (s).

3.8.2. CONDICIONES ECONOMICAS:

3.8.2.1. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá de ser como mínimo 30 días naturales contados a partir del día de la presentación de la misma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.8.2.2. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.

3.8.2.3. FORMA DE PAGO: Considerada dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de expediente completo de documentos debidamente requisitados y validados

por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y/o Unidad Administrativa usuaria, una vez que se reciba el servicio a entera satisfacción de la misma. No aplicará el pago de anticipos, de interés bajo ningún concepto.

3.8.2.4. MANIFIESTO: Deberá presentarse en escrito libre en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, manifestando del oferente, bajo protesta de decir la verdad, donde señale que no tiene vínculos o relación de negocios personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con servidores públicos que ostenten cargos públicos, que incidan directamente o indirectamente con el presente procedimiento adquisitivo.

3.8.2.5. NORMAS MEXICANAS: Deberá de presentar por escrito libre, en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, descritas en la partida de los anexos:

Anexos I Descripción de los bienes” de la presente invitación.

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

4.1. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes, verificando que satisfagan como mínimo los solicitado en los anexos: “Anexo I. Descripción de los Bienes” de la presente invitación.

4.2. Los precios ofertados más convenientes, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas en el “Anexo I. Descripción de los bienes”.

4.3. Los bienes se adjudicarán por partida de oferente que su propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, oferte el precio más bajo y se encuentre dentro de los precios establecidos en el respectivo estudio de mercado.

4.4. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes en sus ofertas técnicas y económicas y que los precios sean los mismos, se solicitará la reconsideración en cuanto a precio, para lo cual se adjudicará al oferente que presente la mejor contra oferta.

4.5. Para el supuesto que no existan propuestas solventes o dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo o las partidas correspondientes.

5. OBSERVACIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE

5.1. El oferente que resulte adjudicado, en caso de haber presentado la cotización por correo electrónico, deberá presentar el día de la firma de contrato, la cotización física.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

6.1. **FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** El oferente que resulte adjudicado, deberá presentarse en la fecha que le sea señalada por correo electrónico a la firma del contrato respectivo.

6.2. **SANCIONES:** El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo dispuesto en el artículo 74 y 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 167 de su Reglamento.

7. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

7.1- El oferente que resultare adjudicado, deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de salud, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, garantía de cumplimiento constituida a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Salud, por el diez por ciento del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de garantizar el cumplimiento al contrato respectivo.

7.2. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

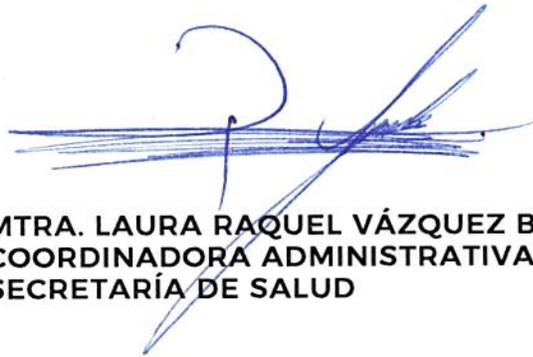
7.3. En caso de no cumplirse las obligaciones garantizadas, la contratante podrá iniciar el procedimiento de requerimiento de pago haciendo efectiva la fianza respectiva.

8. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a la entrega-recepción de los bienes adjudicados, con vigencia mínima de doce meses, a fin de garantizar posibles vicios ocultos en los bienes entregados.

8.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total de lo contratado sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

8.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Salud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several horizontal strokes and a diagonal line crossing through them.

**MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

No.	Nombre	ESPECIFICACIONES	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total
1	CHAROLA METÁLICA	Charola papelerera fabricada en metal perforado con rejilla metálica de 3 niveles tamaño oficio. Medidas exteriores: 26.5 centímetros de alto por 28 centímetros de ancho y 36.3 centímetros de profundo. Medidas interiores: 29 centímetros de altura por 33.5 centímetros de profundidad y 28 centímetros de ancho.	Pieza	15		
2	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO	Organizador de escritorio rectangular, con 7 secciones, incluye un cajón, estructura de malla de metálica. Color a elección del área usuaria. Medidas: 12.5 centímetros de alto, 22 centímetros de ancho, 15 centímetros de profundo. Garantía del bien 12 meses. Deberá cumplir con la norma NOM117-SCFI-2005.	Pieza	39		
3	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	Con mecanismo de paro automático. Cubierta fabricada en plástico rígido. Con receptáculo transparente de 110 c.c. Para lápices de grueso normal y tres tipos de afilado. 120 volts. 60 hertz, con 2 aperes. Color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma NMX-J-088-ANCE-2017.	Pieza	24		
4	CESTO PAPELERO CON MALLA DE METAL	Estructura fabricada en malla perforada. Medidas de 35 centímetros de altura por 29 centímetros de diámetro en el fondo. Capacidad para almacenar hasta 12.5 litros. Garantía de 3 meses.	Pieza	10		
5	CHAROLA DE ACRÍLICO DE 3 NIVELES	Fabricada en acrílico con tres niveles, dimensiones: 260 milímetros de ancho por 430 milímetros de profundidad por 245 milímetros de altura. Tamaño oficio. Color a elección del área usuaria. Consta de 3 charolas con 8 accesorios para el ensamble de las mismas, incluye laterales y patas protectoras.	Pieza	17		
6	CHAROLA TAMAÑO OFICIO DE DOS NIVELES	Fabricada en plástico de alta resistencia. Medidas: 36.7 centímetros profundidad por 27 centímetros ancho y 17 centímetros alto. Diseño de plástico perforado y apilable, carga lateral, con 2 niveles de tamaño oficio, color negro.	Pieza	5		
7	DESPACHADOR DE NOTAS ADHESIVAS	Cubierta fabricada en plástico, medida de 9.5 centímetros de ancho por 9.5 centímetros de largo. Color a elección del área usuaria.	Pieza	26		
8	DESPACHADOR GRANDE DE CINTA ADHESIVA	Material de plástico, base antideslizante, color negro. Sistema de corte con cuchilla de acero. Para cintas de 12 milímetros a 24 milímetros de ancho por 65 metros de largo. No incluye cinta.	Pieza	31		
9	ENGARGOLADORA MULTIFUNCIONAL DE 300 HOJAS	Engargoladora, perforadora y encuadernadora manual para arillo metálico. Fabricada en estructura 100% acero, para uso rudo. Largo de perforación de 35.5 centímetros. Capacidad de encuadernado y engargolado hasta 300 hojas. Perfora hasta 14 hojas bond 75 gramos/metro cuadrado por pasada (37 kilogramos). Tipo de arillo: metálico twinloop. Paso 2:1. Perforación cuadrada. Cuenta con 27 punzones seleccionables, con diferentes medidas de cerrado, incluyendo 5/8, 3/4, 7/8, 1, 1 ¼ pulgadas. Soporta arillo metálico de 1 pulgada a 1 ½ pulgadas. Sistema de encuadernación vertical. Selector de margen: 4 posiciones. Peso aproximado de 20.50 kilogramos. Deberá cumplir con la norma NMX-N066-SCFI-2009. Garantía del bien 1 año.	Pieza	1		
10	ENGRAPADORA ESTÁNDAR	Engrapadora estándar clásica de escritorio, fabricada en material plástico y metal. Capacidad de perforación para 20 hojas. Color a elección del área usuaria. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto): 28 por 6.5 y 8 centímetros. Para grapas tamaño estándar.	Pieza	10		
11	ORGANITODO	Fabricado en poliestireno, para cajón de escritorio, con 8 compartimientos, resistente e indeformable, con medidas de 34 centímetros de profundidad, 23.5 centímetros de ancho y 3 centímetros de alto. Color a elección del área usuaria. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	Pieza	44		
12	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO	Giratorio de escritorio, fabricado en plástico de alta resistencia. Medida de 20 centímetros por 19 centímetros de diámetro. Base giratoria. Color a elección del área usuaria. Compartimentos con varias alturas para diferentes artículos de oficina. Garantía de 1 año.	Pieza	25		

No.	Nombre	ESPECIFICACIONES	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe total
13	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO	Giratorio de escritorio, fabricado en plástico de alta resistencia. Medida de 20 centímetros por 19 centímetros de diámetro. Base giratoria. Color a elección del área usuaria. Compartimentos con varias alturas para diferentes artículos de oficina. Garantía de 1 año.	Pieza	25		
14	PELÍCULA PARA EMPLOYAR	Plástico transparente estirable de uso manual. Fabricado con resina de polietileno de baja densidad lineal. Medida de 45.72 centímetros de ancho por 457.20 metros de largo, calibre 80. Presentación en rollo.	Rollo	2		
15	PERFORADORA 2 ORIFICIOS USO RUDO	Cuerpo y mango de fierro fundido, base antiderrapante, con regleta ajustable integrada, punzones de acero templado, charola para recolección de recortes de fácil limpieza, color a elección de área usuaria. Perfora únicamente a 8 cm. Capacidad de 20 a 25 hojas. Deberá cumplir con la norma NMX-N-066-SCFI-2009. Garantía de 1 año.	Pieza	12		
16	PERSONIFICADOR	Fabricado en acrílico. Medidas de 9.5 centímetros de alto por 28 centímetros de ancho por 8.5 centímetros de profundo. Para hojas tamaño cartas dobladas a la mitad (8-1/2 de pulgada por 11 pulgadas). Forma en "V" invertida. Para uso en reuniones u oficinas. Debe cumplir con la norma NMXA-1833/12-INTEX-2014.	Pieza	95		
17	PIZARRÓN BLANCO DE 1.20 METROS POR 1.50 METROS	Medida de 1.20 metros de alto por 1.50 metros de largo, con marco de aluminio anodizado de 1/2 pulgada frontal y posterior. Cubierta en Wilson liner (tipo formaica, con charola porta).	Pieza	4		
18	PIZARRÓN MIXTO DE 0.60 POR 0.90 CENTÍMETROS	En medida de 0.60 centímetros de ancho por 0.90 centímetros de largo, mitad en superficie pintarrón blanco para uso de marcadores de agua y mitad en corcho para uso de pines; con marco de aluminio que resiste al óxido. Garantía de 1 año.	Pieza	12		
19	PORTA LÁPIZ Y PLUMAS	Elaborado en acrílico con diseño sencillo, color a elección de área usuaria. En medida de 6.3 centímetros por 6.3 centímetros por 9.6 centímetros. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	Pieza	26		
20	SOPORTE DE CORTE DE 29.7 CENTÍMETROS POR 42 CENTÍMETROS	SopORTE para realizar cortes. Fabricado con PVC de 3 capas. Cuadrículado impreso con unidad de corte en centímetros. Medidas de 29.7 centímetros de ancho por 42 centímetros de largo y 3 milímetros de grosor. Formato A3. Color verde. Ideal en trabajos gráficos, tareas de diseño o actividades de oficina. Compatible con herramientas de corte como cúter, escalpelos o herramientas de corte de 90 grados. Garantía de 3 meses. Deberá cumplir con la Norma NOM-050-SCFI 2004	Pieza	46		
21	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA	Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño carta y A4, con una cara pulida, con sujeta papeles metálicos.	Pieza	12		
22	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO OFICIO	Base de madera comprimida de alta resistencia para documentos tamaño oficio, con sujeta papeles metálico, una cara pulida y esquinas redondeadas.	Pieza	12		
23	TABLERO DE CORCHO 90 POR 120 CENTÍMETROS	Corcho 100% natural, resistente al pinchado constante; colocación horizontal o vertical, tamaño: 90 centímetros de ancho por 120 centímetros de largo, charola portagis, color café con marco de aluminio. Garantía de 1 año.	Pieza	5		
24	TRITURADORA DE 6 HOJAS	Tipo de corte: cruzado, con capacidad de triturar hasta 6 hojas al paso. Medida el corte: 5/32 1-3/8 de pulgada. Velocidad: 3 minutos/30 minutos. Cuenta con depósito para desechos de 3 galones de capacidad, apta para triturar clips, grapas y tarjetas plastificadas. Tipo de alimentación: eléctrica. Con candado de seguridad. Debe cumplir con la norma NOM001-SCFI-2018.	Pieza	8		